

Hechos Relevantes enero a marzo año 2025

Se informan los siguientes Hechos Relevantes de Coagra S.A. (la “Sociedad”), acaecidos durante el período comprendido entre los meses de enero a marzo del año 2025, los cuales fueron divulgados oportunamente de conformidad con las disposiciones vigentes:

1. Con fecha 28 de marzo de 2025, se comunicó que en Sesión de Ordinaria Directorio de la Sociedad celebrada el día anterior se acordó la citación a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril del año 2025, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Panamericana Sur Km. 62,9, comuna de San Francisco de Mostazal. En la comunicación referida se señalaron las materias sometidas a consideración de los accionistas de Coagra S.A. en la Junta. Asimismo, se comunicó la aprobación del Directorio de la Sociedad de la implementación del mecanismo y procedimiento que permita la participación a distancia de los accionistas a través de medios tecnológicos.
2. Con fecha 24 de abril de 2025 se comunicaron los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de Coagra S.A. celebrada el día anterior.
3. Con fecha 24 de abril de 2025 se adjuntó el Formulario N° 1 de la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con los Dividendos que se acordó repartir en la Junta Ordinaria de Accionistas de Coagra S.A., celebrada el día anterior.
4. Con fecha 2 de mayo de 2025 se realiza el pago de dividendos.
5. Con fecha 2 de mayo de 2025 se comunicó mediante hecho esencial que con fecha 28 de abril de 2025, Coagra S.A. y Banco Santander-Chile han suscrito un contrato de Financiamiento por la suma de 250.000 Unidades de Fomento, cuyas principales características son las siguientes:
 - Monto de crédito: 250.000 Unidades de Fomento.
 - Plazo: 2 años, con la opción de renovar por 1 año adicional al término de los 2 primeros años.
 - Cuotas semestrales y sucesivas.
 - Tasa de Interés: Tasa de interés variable semestralmente y será la Tasa Bancaria – TAB Unidad de Fomento de 180 días, determinada por Chilean Benchmark Facility (CBF), más un spread o margen aplicable del 1,6 % anual.